

La gran empresa tributa a un tipo efectivo del 7,3% sobre su beneficio

Hacienda destaca que el gravamen casi se ha duplicado desde 2011

Las grupos consolidados, que incluyen a la mayoría de las grandes empresas cotizadas de España, tributaron en 2014 a un tipo efectivo del 7,3% en el impuesto sobre sociedades. Así lo avanzaron ayer fuentes de la Agencia Tributaria, que destacaron que al inicio de la legislatura el gravamen se situaba en el 3,8%. La mejora de los beneficios y el recorte de deducciones explica el incremento.

J. VIÑAS Madrid

La idea de que las grandes empresas pagan pocos impuestos en España está muy extendida y se escucha a menudo en el debate político. De hecho, el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, colaboró a que esta impresión calara en la sociedad cuando llegó a decir en sede parlamentaria al inicio de la legislatura que había empresas del Ibx que no pagaban ni un euro en impuestos. Fuentes de la Agencia Tributaria avanzaron ayer que los últimos datos disponibles –y todavía no definitivos– reflejan que los grupos consolidados tributaron en 2014 a un tipo efectivo en el impuesto sobre sociedades del 7,3% sobre el resultado contable, es decir, los beneficios empresariales. Se trata de un importe alejado del gravamen nominal sobre la base imponible que, en 2014, alcanzaba el 30%. Este año bajó al 28% y, en 2016, se situará en el 25%. La diferencia entre el tipo efectivo y el no-

minal se explica por la aplicación de deducciones, ajustes contables y beneficios fiscales. Las grandes empresas rechazan la idea de que paguen pocos impuestos y recuerdan que el tipo efectivo sobre el resultado contable puede resultar engañoso. Alegan que buena parte de sus beneficios se obtienen en el extranjero y, por lo tanto, tributan en el país de origen y están exentos en España por la aplicación de los convenios para evitar la doble imposición.

Fuentes de Hacienda reconocieron esta circunstancia y pusieron en valor que, en 2011, el tipo efectivo de los grupos consolidados era del 3,8%. Es decir, ha aumentado en más de cuatro puntos. Se trata de un incremento que se debe a la mejora de los beneficios empresariales y también a las medidas adoptadas por el Gobierno desde el inicio de la legislatura. Por ejemplo, Hacienda limitó la deducibilidad de los gastos financieros, del fondo de comercio o de las pérdidas en entidades participadas. Además, la reforma fiscal que entró en vigor en enero también fijó como no deducible el deterioro de los elementos patrimoniales del inmovilizado material, de inversiones inmobiliarias, de intangibles o de valores representativos de deuda admitidos a cotización. En la misma norma se limitó al 1% la deducción de los gastos de representación de las empresas.

Mientras la oposición asegura que las grandes sociedades aportan menos de lo que deberían a las arcas públicas, fuentes de la Agencia Tributaria señalaron que, en el período 2011 y 2013, la recaudación aumentó en 3.334 millones



El director de la Agencia Tributaria, Santiago Menéndez, en una reciente comparecencia. PABLO MONGE

Desnudo de las sociedades ante el fisco

El Foro de Grandes Empresas, un órgano que reúne a representantes de la Agencia Tributaria con el sector empresarial ha dado un paso más en el código de buenas prácticas tributarias vigente desde 2010, un documento al que están adheridas 86 compañías. El pleno del Foro de Grandes Empresas aprobó un anexo a este código que exigirá a las empresas que voluntariamente se sumen al acuerdo cumplir una serie de requisitos fisca-

les adicionales. Así, las sociedades entregarán una información detallada a la Agencia Tributaria sobre su modelo de negocio, su presencia en paraísos fiscales o su estrategia fiscal. Se han fijado once indicadores para calibrar el buen cumplimiento del código de buenas prácticas. Fuentes de la Agencia Tributaria se mostraron convencidas de que muchas empresas se adherirán al pacto por cuestiones reputacionales.

frases superiores a los 2.100 millones registrados en el impuesto sobre sociedades. De hecho, las mayores subidas fiscales se registraron precisamente en el IRPF e IVA al inicio de la legislatura. Ello explica que, en 2014, la recaudación de ambos tributos superase los ingresos previos a la crisis económica. En cambio, el impuesto sobre sociedades aporta hoy 26.000 millones menos que en 2007.

PSOE, Ciudadanos y Podemos coinciden en que deben limitarse todavía más las deducciones existentes en el impuesto sobre sociedades. Los socialistas, además, proponen fijar un tipo mínimo del 15% sobre el resultado contable. Ello implicaría duplicar el tipo efectivo vigente. Sin embargo, esta opción genera muchas dudas, ya que supondría que las multinacionales pagarían dos veces por el mismo concepto en el caso de repatriar los beneficios a España.

Una encuesta publicada ayer por el CIS indica que el 94% de los españoles cree que en España existe "mucho" o "bastante" fraude fiscal. La percepción es que la Administración no hace lo suficiente para acabar con la evasión. Así, el 64% sostiene que los poderes públicos hacen "poco" o "muy poco" para luchar contra el fraude fiscal.

en el caso del impuesto sobre sociedades frente a los 148 millones del IRPF y los 2.600 millones del IVA. Unos datos que, en su opinión, reflejan el esfuerzo exigido a las empresas. Sin embargo, si se amplía el período hasta 2014 –último año cerrado–, los ingresos por IRPF en la legislatura aumentaron en 2.859 millones y en 6.800 millones en el IVA, ci-

**El tributo
aporta 26.000
millones
menos que
en 2007**